



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00456448- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Alessio Vides

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Esbela Melisa ALESSIO VIDES (Leg. Univ. N°: 60.554).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la aceptación del trabajo presentado por la Prof. Alessio Vides al XI Congreso Nacional de Extensión Universitaria.

Que obra a orden 6 el Programa del Congreso.

Que obra a orden 7 el Cronograma de las ponencias.

Que obra a orden 8 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Jurídica – Sección Inglés- a la Profesora Esbela Melisa ALESSIO VIDES (Leg. Univ. N°: 60.554) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 10 hasta el 12 de junio de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

